

NOMBRE: SILLER MORALES JUAN ALBERTO  
RFC: SIMJ581118V66  
DOMICILIO: PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA NO. 386  
COLONIA: REPUBLICA  
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA  
C.P. 25280

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de ARTEAGA, COAHUILA, siendo las 15:20 horas del día miércoles 06 de enero de 2016, los suscritos C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, hacemos constar que, en cumplimiento de la notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-069/2015** de fecha 22 de septiembre de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **SILLER MORALES JUAN ALBERTO** un crédito fiscal en cantidad de \$529,698.34 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, actualizado al mes de septiembre de 2015, controlado con el número 4729512038, y con fundamento en los artículos 134 fracción I y 136 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos los días miércoles veinticinco de noviembre de 2015 y viernes dieciocho de diciembre de 2015, respectivamente, en el domicilio del contribuyente **SILLER MORALES JUAN ALBERTO**, señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-069/2015**, sito en la **CALLE PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA No. 386, COLONIA REPUBLICA**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio señalado expresamente por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes y habiéndonos cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero exterior visible en el inmueble en que se actúa, el cual se encuentra visible en una ventana que está en la parte superior de la puerta de acceso al inmueble, mismo que es un local comercial pintado de color blanco con amarillo y que en la parte superior tiene un rótulo amarillo con letras rojas que reza "DESPACHO JURÍDICO CASA DEL TRABAJADOR línea del trabajador 044 844608 12 99 FUISTE DESPEDIDO . DEJASTE DE TRABAJAR . VAS A RENUNCIAR 412 61 46 y 414 08 37" hacemos constar que no nos fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que tanto terceros, empleados del contribuyente, como el contribuyente mismo se opusieron a la diligencia.

En la visita efectuada por el suscrito Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO a las diez horas con cero minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil quince en el domicilio ubicado en **CALLE PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA No. 386, COLONIA REPUBLICA**, después de cerciorarme de estar en el domicilio correcto, hago constar que la puerta del mismo estaba abierta, encontrándose una persona de sexo femenino tras un escritorio que está justo en la entrada, ante la cual me identifiqué con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa, para después exponerle que el motivo de mi visita era notificar un oficio al C. **SILLER MORALES JUAN ALBERTO**, preguntándole por el mismo, a lo cual me respondió que desconocía que persona era el titular del despacho y que la encargada del mismo no se encontraba en ese momento, y que la misma regresaría dentro de veinte minutos; preguntándole por su nombre a lo cual me respondió que no tenía autorizado proporcionarme su nombre ni a identificarse, razón por la cual hago constar los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino de tez morena, de complejión media, de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros de estatura, de cabello ondulado color negro, largo (le llega abajo de los hombros), de ceja gruesa, de nariz ancha, de boca chica, de cara redonda, de aproximadamente diecinueve años. Así mismo me dijo que no tenía autorización para recibir ningún tipo de documento, ya que era la indicación que le había dado la encargada del despacho, en virtud de que solo tiene dos días laborando en ese lugar, razón por la cual el suscrito decidí esperar a que llegara la persona encargada del despacho.

Transcurridos unos minutos llegó una persona de sexo femenino que dijo ser la encargada del despacho, la cual al verme esperando en el interior del domicilio me preguntó que qué se me ofrecía, trasladándose tras el escritorio de la persona que me había atendido en un principio para quedar parada junto con ella. Una vez que me preguntó que se me ofrecía, me identifiqué ante ella con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos, con mi firma autógrafa y le respondí que el motivo de mi visita era notificar el oficio AFG-ACF/LALS-069/2015 al C. SILLER MORALES JUAN ALBERTO, requiriéndole al mismo, a lo cual me respondió que en ese momento no se encontraba en el domicilio ya que no tenía hora para estar en el mismo, una vez que me informó esto, el suscrito procedí a preguntarle su nombre para poder dejarle un citatorio para que el contribuyente buscado me esperare al día siguiente, manifestándome que no estaba autorizada para proporcionarme su nombre ni identificación alguna, negándose a recibir cualquier tipo de documento, diciéndome que si quería dejara lo que fuera a dejar sobre el escritorio, pero que ninguna persona en el despacho me recibiría nada, ni me proporcionaría su nombre ni se identificaría, ya que ésas eran las instrucciones que ellos tenían. En vista de lo anterior el suscrito procedo a hacer constar los rasgos que describen la media filiación de la encargada del despacho, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino, de tez blanca, de complexión media, de cabello corto de color castaño, teñido con rayos rubios, de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros, de ojos color café claro, de aproximadamente cuarenta y ocho años de edad, de boca chica, de nariz delgada y ceja delgada.

Justo después de que me dijera que nadie del despacho atendería la diligencia, entraron dos personas de sexo masculino al mismo, por lo cual le pregunté a la encargada si éstos me podrían atender, pero me respondió que dichas personas eran ajenas al despacho y se retiró adentrándose a una oficina que se encuentra en el interior del inmueble.

No siéndome posible llevar a cabo la diligencia de notificación del oficio AFG-ACF/LALS-069/2015, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, en virtud de que las personas que se encuentran al interior del domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el C. SILLER MORALES JUAN ALBERTO se oponen a que se lleve a cabo la diligencia.

Ahora bien, en vista de que el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO no pudo llevar a cabo la notificación del oficio AFG-ACF/LALS-069/2015 en virtud de que se opusieron a la diligencia, a las catorce horas con cuarenta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil quince el suscrito Notificador JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ, me constituí en el domicilio ubicado en CALLE PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA NO. 386, COLONIA REPÚBLICA, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio señalado para efecto del Registro Federal de Contribuyentes por el C. SILLER MORALES JUAN ALBERTO, con la intención de notificar la resolución contenida en el oficio AFG-ACF/LALS-069/2015 emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, al contribuyente SILLER MORALES JUAN ALBERTO y después de cerciorarme de estar en el domicilio correcto hago constar que el mismo se encontraba cerrado, pero a través de la puerta pude apreciar que hay mobiliario en el interior del mismo.

Ahora bien, en vista de que el domicilio estaba cerrado recorrí la calle Periférico Luis Echeverría hasta llegar a la altura de la colonia Lomas de Lourdes justo frente al inmueble marcado con el número 1361, lugar en el que se encuentran las oficinas de la Administración Local de Recaudación en Saltillo.

La razón por la cual el suscrito me constituí en éste domicilio es porque en el estacionamiento que se encuentra frente a la Administración Local de Recaudación de Saltillo se estaciona un vehículo de los llamados casa rodante color café, la cual se presume que está acondicionada como oficina del contribuyente SILLER MORALES JUAN ALBERTO y que en su exterior cuenta con una lona con un letrero que muestra la leyenda de "Señor trabajador aquí te defendemos", se hace constar que la unidad es de color crema con franjas café, cuenta con ocho ventanas laterales y dos accesos, además se observa que es de la marca Bounder by fleet Wood. Lo anterior con la finalidad de notificar personalmente al C. SILLER MORALES JUAN ALBERTO la resolución contenida en el oficio AFG-ACF/LALS-069/2015, con

fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 134 del Código Fiscal de la Federación que a la letra dice: "Toda notificación personal, realizada con quién deba entenderse será legalmente válida aun cuando no se efectúe en el domicilio respectivo o en las oficinas de las autoridades fiscales".

Posteriormente a la localización de dicho vehículo, procedí a acercarme a la puerta del mismo con la intención de abordarlo, pero justo en ése instante sale a mi paso, del interior del vehículo, una persona de sexo masculino a la cual le procedo a preguntar por el contribuyente buscado, el cual, ostentándose como él, me invita a abordar el vehículo, diciéndome "pásale joven, que se le ofrece", siendo ese momento en el que procedí a identificarme con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa y justo cuando me aprestaba a exponerle que el motivo de mi visita era notificarle la resolución contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-069/2015** ésta persona me aparta de manera brusca hacia un lado con su brazo derecho y sale a toda prisa del vehículo, corriendo con rumbo hacia el oriente por la acera sur del Periférico Luis Echeverría, cruzando la calle Francisco de Urdiñola, para después detener un taxi y abordarlo, mismo que retomó su marcha rumbo al norte de la ciudad, desconociendo posteriormente su paradero.

Una vez que sucedió esto, desconcertado, me acerqué de nueva cuenta a la unidad móvil, en cuyo interior se localizaba una persona de sexo femenino, de aproximadamente 50 años de edad, a la cual le pregunté si sabía hacia donde se dirigía el C. **SILLER MORALES JUAN ALBERTO**, a lo cual, visiblemente alterada me respondió a gritos que ella ni nadie iba a recibir ningún documento ni en dicha unidad móvil ni en el domicilio fiscal que se ubica en Periférico Luis Echeverría No. 386 de la Colonia República, para después correrme a gritos y maldiciones.

En este punto es necesario destacar que dicha persona estuvo presente al momento en que me identificaba con el contribuyente, y que en ningún momento me dio oportunidad de pedirle su nombre ni su identificación, razón por la cual asiento en la presente las características fisionómicas que describen a esta persona, características que corresponden a una persona de sexo femenino, de tez morena, cabello negro, rizado, de ceja pronunciada, de ojos color negro, de nariz respingada, de boca chica, de aproximadamente un metro con sesenta centímetros de estatura y de complexión delgada.

Es necesario mencionar que a la persona que salió corriendo del vehículo y que segundos antes se ostentara como el contribuyente buscado se le pudieron apreciar los siguientes rasgos fisionómicos; siendo éste una persona del sexo masculino, de aproximadamente 55 años de edad, tez morena clara, de aproximadamente un metro con ochenta centímetros, de complexión robusta, de cabeza calva, ojos claros, usa bigote, el cual lo tiene entrecano, de nariz grande al igual que la boca, de ceja poblada, de la misma manera se hace constar que al momento de intentar llevar a cabo la diligencia de notificación portaba una sudadera color naranja con pantalón de mezclilla.

Ahora bien, con la intención de corroborar la identificación física del contribuyente, y asegurarme que la persona que me atendió y salió corriendo del interior del vehículo y el C. **SILLER MORALES JUAN ALBERTO**, contribuyente buscado, son la misma persona, me dirigí con uno de los comerciantes que se encuentran en el exterior de la Administración Local de Recaudación de Saltillo, siendo éste una persona de sexo masculino que dijo responder al nombre de Luis Daniel Herrera, ante el cual me presente como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa y le pregunté, si había observado los hechos que habían acontecido al momento que intentaba notificar la resolución contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-069/2015**, a lo cual me respondió que sí, posteriormente le pregunté si sabía que la persona que salió corriendo del interior del vehículo era el C. **JUAN ALBERTO SILLER MORALES**, a lo cual respondió diciendo "sí, él es el licenciado".





Se hace constar que el C. Luis Daniel Herrera dijo ser comerciante y que, al igual que el contribuyente buscado, se instala en la parte exterior de la Administración Local de Recaudación de Saltillo. De la misma manera hago constar que al momento de pedirle una Identificación al C. Luis Daniel Herrera éste dijo no contar en ese momento con identificación alguna, razón por la cual hago constar los rasgos fisionómicos que lo describen, siendo éstos los que corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 40 años de edad, de aproximadamente un metro con setenta centímetros de estatura, de tez morena, de cabello color negro, de cara redonda, de ceja poblada, de nariz chata, de labios gruesos.

Por último, resulta importante hacer constar que todo lo acontecido durante la diligencia y que se asienta en la presente acta hechos fueron presenciados en todo momento por la C. Ana Lidia Malacara Aguirre, persona que funge como testigo de asistencia y que se identifica con credencial de elector número posterior 0779124920943, expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual firmó al calce del acta levantada.

De la misma manera funge como testigo de asistencia la C. Gisel Luis Ovalle, persona que también atestiguó todos los hechos que se reproducen en la presente y que se identifica con credencial de elector con número posterior 0755119777941, expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual firmó también al calce del acta levantada.

Siendo estas las razones por las cuales no me fue posible la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-069/2015**, ya que al ser localizado el contribuyente **SILLER MORALES JUAN ALBERTO** en una unidad móvil que tiene acondicionada como oficina, éste se opuso a la diligencia de notificación huyendo con rumbo desconocido.

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 15:55 horas del día miércoles 06 de enero de 2016, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR- EJECUTOR

NOTIFICADOR- EJECUTOR



C. SAMUEL PERALES POBLANO



C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN  
FISCAL EN SALTILLO



M.D. HILARIO VÁZQUEZ URBANO

NOMBRE: SILLER MORALES JUAN ALBERTO  
RFC: SIMJ581118V66  
DOMICILIO: PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA NO. 386  
COLONIA: REPUBLICA  
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA  
C.P. 25280

HOJA 1 DE 5

### NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. AFG-ACF/LALS-069/2015 de fecha 22 de septiembre de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente SILLER MORALES JUAN ALBERTO un crédito fiscal en cantidad de \$529,698.34 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, actualizado al mes de septiembre de 2015, controlado con el número 4729512038, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio AFG-ACF/LALS-069/2015, sito en la CALLE PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA No. 386, COLONIA REPUBLICA de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que tanto terceros, empleados del contribuyente, como el contribuyente mismo se opusieron a la diligencia.

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas veinticinco de noviembre de 2015 y dieciocho de diciembre de 2015, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio AFG-ACF/LALS-069/2015 de fecha 22 de septiembre de 2015 en el domicilio del contribuyente SILLER MORALES JUAN ALBERTO, sito en CALLE PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA No. 386, COLONIA REPUBLICA de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número exterior visible en el inmueble en que actuaban, el cual se encuentra visible en una ventana que está en la parte superior de la puerta de acceso al inmueble, mismo que es un local comercial pintado de color blanco con amarillo y que en la parte superior tiene un rótulo amarillo con letras rojas que reza "DESPACHO JURÍDICO CASA DEL TRABAJADOR línea del trabajador 044 844608 12 99 FUISTE DESPEDIDO . DEJASTE DE TRABAJAR . VAS A RENUNCIAR 412 61 46 y 414 08 37" hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que tanto terceros, empleados del contribuyente, como el contribuyente mismo se opusieron a la diligencia



En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO a las diez horas con cero minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil quince en el domicilio ubicado en **CALLE PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA No. 386, COLONIA REPUBLICA**, después de cerciorarse de estar en el domicilio correcto, hizo constar que la puerta del mismo estaba abierta, encontrándose una persona de sexo femenino tras un escritorio que está justo en la entrada, ante la cual se identificó con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, con su firma autógrafa, para después exponerle que el motivo de su visita era notificar un oficio al C. **SILLER MORALES JUAN ALBERTO**, preguntándole por el mismo, a lo cual le respondió que desconocía que persona era el titular del despacho y que la encargada del mismo no se encontraba en ese momento, y que la misma regresaría dentro de veinte minutos; preguntándole por su nombre a lo cual le respondió que no tenía autorizado proporcionarle su nombre ni a identificarse, razón por la cual hizo constar los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino de tez morena, de complexión media, de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros de estatura, de cabello ondulado color negro, largo (le llega abajo de los hombros), de ceja gruesa, de nariz ancha, de boca chica, de cara redonda, de aproximadamente diecinueve años. Así mismo le dijo que no tenía autorización para recibir ningún tipo de documento, ya que era la indicación que le había dado la encargada del despacho, en virtud de que solo tenía dos días laborando en ese lugar, razón por la cual el Notificador decidió esperar a que llegara la persona encargada del despacho.

Transcurridos unos minutos llegó una persona de sexo femenino que dijo ser la encargada del despacho, la cual al ver al Notificador esperando en el interior del domicilio le preguntó que qué se le ofrecía, trasladándose tras el escritorio de la persona que había atendido en un principio al Notificador para quedar parada junto con ella. Una vez que le preguntó al Notificador que se le ofrecía, éste se identificó ante ella con la constancia de identificación número ACEF/0094/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, con su firma autógrafa y le respondió que el motivo de su visita era notificar el oficio **AFG-ACF/LALS-069/2015** al C. **SILLER MORALES JUAN ALBERTO**, requiriéndole al mismo, a lo cual le respondió que en ese momento no se encontraba en el domicilio ya que no tenía hora para estar en el mismo, una vez que le informó esto, el Notificador procedió a preguntarle su nombre para poder dejarle un citatorio para que el contribuyente buscado lo esperare al día siguiente, manifestándole que no estaba autorizada para proporcionarle su nombre ni identificación alguna, negándose a recibir cualquier tipo de documento, diciéndole que si quería dejara lo que fuera a dejar sobre el escritorio, pero que ninguna persona en el despacho le recibiría nada, ni le proporcionaría su nombre ni se identificaría, ya que ésas eran las instrucciones que ellos tenían. En vista de lo anterior el Notificador procedió a hacer constar los rasgos que describen la media filiación de la encargada del despacho, los cuales corresponden a una persona de sexo femenino, de tez blanca, de complexión media, de cabello corto de color castaño, teñido con rayos rubios, de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros, de ojos color café claro, de aproximadamente cuarenta y ocho años de edad, de boca chica, de nariz delgada y ceja delgada.

Justo después de que le dijera que nadie del despacho atendería la diligencia, entraron dos personas de sexo masculino al mismo, por lo cual el Notificador le preguntó a la encargada si éstos le podrían atender, pero le respondió que dichas personas eran ajenas al despacho y se retiró adentrándose a una oficina que se encuentra en el interior del inmueble.

No siéndole posible llevar a cabo la diligencia de notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-069/2015**, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, en virtud de que las personas que se encontraban al

interior del domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el C. **SILLER MORALES JUAN ALBERTO** se opusieron a que se llevara a cabo la diligencia.

Ahora bien, en vista de que el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO no pudo llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-069/2015** en virtud de que se opusieron a la diligencia, a las catorce horas con cuarenta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil quince el Notificador JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ, se constituyó en el domicilio ubicado en **CALLE PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA NO. 386, COLONIA REPÚBLICA**, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio señalado para efecto del Registro Federal de Contribuyentes por el C. **SILLER MORALES JUAN ALBERTO**, con la intención de notificar la resolución contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-069/2015** emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, al contribuyente **SILLER MORALES JUAN ALBERTO** y después de cerciorarse de estar en el domicilio correcto hizo constar que el mismo se encontraba cerrado, pero a través de la puerta pudo apreciar que hay mobiliario en el interior del mismo.

Ahora bien, en vista de que el domicilio estaba cerrado recorrió la calle Periférico Luis Echeverría hasta llegar a la altura de la colonia Lomas de Lourdes justo frente al inmueble marcado con el número 1361, lugar en el que se encuentran las oficinas de la Administración Local de Recaudación en Saltillo.

La razón por la cual el Notificador se constituyó en ese domicilio es porque en el estacionamiento que se encuentra frente a la Administración Local de Recaudación de Saltillo se estaciona un vehículo de los llamados casa rodante color café, la cual presumía estaba acondicionada como oficina del contribuyente **SILLER MORALES JUAN ALBERTO**, haciendo constar que dicho vehículo en su exterior contaba con una lona con un letrero que mostraba la leyenda de "Señor trabajador aquí te defendemos", e hizo constar que la unidad es de color crema con franjas café, cuenta con ocho ventanas laterales y dos accesos, además se observa que es de la marca Bounder by fleet Wood. Lo anterior con la finalidad de notificar personalmente al C. **SILLER MORALES JUAN ALBERTO** la resolución contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-069/2015**, con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 134 del Código Fiscal de la Federación que a la letra dice: "Toda notificación personal, realizada con quién deba entenderse será legalmente válida aun cuando no se efectúe en el domicilio respectivo o en las oficinas de las autoridades fiscales".

Posteriormente a la localización de dicho vehículo, el Notificador procedió a acercarse a la puerta del mismo con la intención de abordarlo, pero justo en ése instante salió a su paso, del interior del vehículo, una persona de sexo masculino a la cual le procedió a preguntar por el contribuyente buscado, el cual, ostentándose como el contribuyente buscado, lo invitó a abordar el vehículo, diciéndole "pásale joven, que se le ofrece", siendo ese momento en el que el Notificador procedió a identificarse con constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, con su firma autógrafa y justo cuando se aprestaba a exponerle que el motivo de su visita era notificarle la resolución contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-069/2015** ésta persona lo apartó de manera brusca hacia un lado con su brazo derecho y salió a toda prisa del vehículo, corriendo con rumbo hacia el oriente por la acera sur del Periférico Luis Echeverría, cruzando la calle Francisco de Urdiñola, para después detener un taxi y abordarlo, mismo que retomó su marcha rumbo al norte de la ciudad, desconociendo posteriormente su paradero.

Una vez que sucedió esto, desconcertado, el Notificador se acercó de nueva cuenta a la unidad móvil, en cuyo interior se localizaba una persona de sexo femenino, de aproximadamente 50 años de edad, a la cual le preguntó si sabía hacia donde se dirigía el C. **SILLER MORALES JUAN ALBERTO**, a lo cual, visiblemente alterada le respondió a gritos que ella ni nadie iba a recibir ningún documento ni en dicha unidad móvil ni en el domicilio fiscal que se ubica en Periférico Luis Echeverría No. 386 de la Colonia República, para después correrlo a gritos y maldiciones.





El Notificador destacó en el acta levantada que dicha persona estuvo presente al momento en que se identificaba con el contribuyente, y que en ningún momento le dio oportunidad de pedirle su nombre ni su identificación, razón por la cual asentó en el acta respectiva las características fisionómicas que describen a esta persona, características que corresponden a una persona de sexo femenino, de tez morena, cabello negro, rizado, de ceja pronunciada, de ojos color negro, de nariz respingada, de boca chica, de aproximadamente un metro con sesenta centímetros de estatura y de complexión delgada.

De la misma manera asentó que a la persona que salió corriendo del vehículo y que segundos antes se ostentara como el contribuyente buscado le pudo apreciar los siguientes rasgos fisionómicos; siendo éste una persona del sexo masculino, de aproximadamente 55 años de edad, tez morena clara, de aproximadamente un metro con ochenta centímetros, de complexión robusta, de cabeza calva, ojos claros, usa bigote, el cual lo tiene entrecano, de nariz grande al igual que la boca, de ceja poblada, haciendo constar que al momento de intentar llevar a cabo la diligencia de notificación portaba una sudadera color naranja con pantalón de mezclilla.

Ahora bien, con la intención de corroborar la identificación física del contribuyente, y asegurarse que la persona que lo atendió y salió corriendo del interior del vehículo y el C. SILLER MORALES JUAN ALBERTO, contribuyente buscado, son la misma persona, el Notificador se dirigió con uno de los comerciantes que se encuentran en el exterior de la Administración Local de Recaudación de Saltillo, siendo éste una persona de sexo masculino que dijo responder al nombre de Luis Daniel Herrera, ante el cual se presentó como notificador con la constancia de identificación número ACEF/0091/2015, de fecha 26 de agosto de 2015, con vigencia del 26 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2015, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador, con su firma autógrafa y le preguntó, si había observado los hechos que habían acontecido al momento que intentaba notificar la resolución contenida en el oficio AFG-ACF/LALS-069/2015, a lo cual le respondió que sí, posteriormente le preguntó si sabía que la persona que salió corriendo del interior del vehículo era el C. JUAN ALBERTO SILLER MORALES, a lo cual respondió diciendo "sí, él es el licenciado".

Hizo constar en el acta respectiva que el C. Luis Daniel Herrera dijo ser comerciante y que, al igual que el contribuyente buscado, se instala en la parte exterior de la Administración Local de Recaudación de Saltillo y que al momento de pedirle una identificación al C. Luis Daniel Herrera éste dijo no contar en ese momento con identificación alguna, razón por la el Notificador cual hizo constar los rasgos fisionómicos que lo describen, siendo éstos los que corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente 40 años de edad, de aproximadamente un metro con setenta centímetros de estatura, de tez morena, de cabello color negro, de cara redonda, de ceja poblada, de nariz chata, de labios gruesos.

Por último, resulta importante mencionar que el Notificador hizo constar que todo lo acontecido durante la diligencia y que se asentó en el acta respectiva fue presenciado en todo momento por la C. Ana Lidia Malacara Aguirre, persona que fungió como testigo de asistencia y que se identificó con credencial de elector número posterior 0779124920943, expedida por el Instituto Federal Electoral, persona que además firmó al calce de dicha acta.

De la misma manera fungió como testigo de asistencia la C. Gisel Luis Ovalle, persona que también atestiguó todos los hechos que se reprodujeron en el acta respectiva y que se identificó con credencial de elector con número posterior 0755119777941, expedida por el Instituto Federal Electoral, la cual firmó también dicha acta.

Siendo estas las razones por las cuales no le fue posible la notificación del oficio AFG-ACF/LALS-069/2015, ya que al ser localizado el contribuyente SILLER MORALES JUAN ALBERTO en una unidad móvil que tiene acondicionada como oficina, éste se opuso a la diligencia de notificación huyendo con rumbo desconocido.

HVV  






**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. No. **AFG-ACF/LALS-069/2015** de fecha 22 de septiembre de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **SILLER MORALES JUAN ALBERTO** un crédito fiscal en cantidad de \$529,698.34 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, actualizado al mes de septiembre de 2015, controlado con el número 4729512038, que en documento anexo se detalla.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

**TERCERO.-** Fijese y publíquese este documento junto con el oficio No. **AFG-ACF/LALS-069/2015** de fecha 22 de septiembre de 2015, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **SILLER MORALES JUAN ALBERTO** un crédito fiscal en cantidad de \$529,698.34 (QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, actualizado al mes de septiembre de 2015, controlado con el número 4729512038, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
ARTEAGA, COAHUILA A LOS 06 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2016  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO



MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO

